

Por el cual se aprueba la Política de Investigación de la Universidad Ean.

***La Sala General  
de la  
Universidad Ean  
en uso de sus atribuciones estatutarias y  
considerando:***

Que en nuestra sociedad está explícito que el cambio es permanente y permea todas las dimensiones de la vida, por ello es necesario replantear el rol de la investigación como motor de la generación de nuevo conocimiento que debe ser cada vez más inclusivo y que llegue a más comunidades de nuestra sociedad.

Que considerando que el Propósito Superior de la Universidad Ean es “*aportar a la formación integral y del emprendimiento sostenible considerando la investigación, el liderazgo y la innovación, elementos fundamentales en la generación de abundancia para la humanidad.*”, se requiere una visión de la investigación que satisfaga nuevas necesidades y sea flexible para enfrentar retos que aún no son evidentes tanto en la sociedad como al interior de la Universidad misma.

Que la Institución concibe la investigación aplicada como una forma de investigación que se orienta hacia un objetivo específico y responde a conocer para hacer, actuar, construir, modificar en forma inmediata y directa, permitiendo generar una cultura de investigación sostenible y que se articula con los propósitos misionales de la comunidad Eanista.

Que con la investigación aplicada la institución responde de manera concreta y objetiva a las partes interesadas, al entender la educación como un factor de cambio en la sociedad y que permite el desarrollo sostenible de las organizaciones. Adicionalmente, genera de manera sistémica oportunidades para la innovación y el emprendimiento apoyando la articulación Universidad-Empresa-Estado-Sociedad, que permiten la transferencia e innovación social, así como aportar al logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Que el Consejo Académico en sesión del 13 de junio de 2022, emitió concepto favorable para recomendar a la Sala General, por conducto de la Rectora, la aprobación de la Política de Investigación.

Que en la sesión de la fecha, la Rectora presentó a los Miembros de la Sala General, la Política de Investigación, la cual forma parte integral de este Acuerdo.

Que por lo expuesto,


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.º** Aprobar la Política de Investigación de la Universidad Ean, la cual forma parte integral del presente Acuerdo.


**ARTÍCULO 2.º** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá D.C., el 15 de junio de 2022.



**Herbert Perico Crissien**  
Presidente



**Ingrid Agray Mongui**  
Secretaria *Ad-hoc*



# POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN 2022



**Edición**

Gerencia de Investigación y Transferencia

**Gerente de Investigación y Transferencia**

Leonardo Rodríguez Urrego

**Director de Investigaciones**

William Fajardo Moreno

**Líder de proyectos internos**

Annie Cárdenas Bahamón

**Asesor externo**

Carola Hernández

**Corrector de estilo**

Juan Carlos Velásquez

**Diseño y diagramación**

A. Leonel Guerrero C.

Publicado por Ediciones EAN, 2022.  
Todos los derechos reservados.

©Universidad EAN, El Nogal: Cl. 79 # 11 - 45. Bogotá D.C., Colombia, Suramérica, 2022. Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra sin autorización de la Universidad EAN®

©UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. n.º 2898 del Minjusticia - 16/05/69 | Vigilada Mineducación. CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD, Res. N° 29499 del Mineducación 29/12/17, vigencia 28/12/21


Producido en Colombia.



# Política de **INVESTIGACIÓN**

Universidad Ean

Febrero 2022  
Bogotá D. C., Colombia





## **FUNDADORES**

Hildebrando Perico Afanador (q.e.p.d.)  
Cecilia Crissien de Perico  
Carlos Alfonso Crissien Aldana  
Carlos Evelio Ramírez Cardona  
Álvaro Otto Rubio Salas (q.e.p.d.)

## **MIEMBROS SALA GENERAL**

Herbert Perico Crissien, presidente  
Andrés Ramírez Salazar, vicepresidente  
Ana María Giraldo Rubio  
Billy Crissien Castillo  
Hernando José Salazar Tinoco

## **MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR**

Gigliola Aycardi Batista, presidente  
Santiago Jaramillo Villamizar, vicepresidente  
Billy Crissien Castillo  
Herbert Perico Crissien  
Andrés Ramírez Salazar  
Hernando José Salazar Tinoco  
Camilo Zea Gómez  
Jorge Alberto Forero Vargas

## **Rectora: Brigitte Baptiste Ballera**

Secretaria Sala General y Consejo Superior: Ana Lucía Gutiérrez López  
Secretaria General: Violeta Osorno  
Vicerrectora de Innovación Académica: Leidy Lorena Piñeiro Cortés  
Vicerrector Administrativo y Financiero: Carlos Julio Bernal  
Gerente de Investigación y Transferencia: Leonardo Rodríguez Urrego

Representante de los Docentes ante el Consejo Superior:  
Juan Carlos Rentería García  
Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior:  
Valentina Bolaños Marchena

Equipo de apoyo

# Índice

<b>1</b>	<b>Contexto</b>	<b>7</b>
1.1	Pensar global, actuar local	8
1.2	Deconstruir paradigmas	9
1.3	Aceptar las transformaciones	9
1.4	Abordar una visión sistémica	9
1.5	Acción colectiva	10
<b>2</b>	<b>Objetivo</b>	<b>11</b>
<b>3</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>11</b>
<b>4</b>	<b>Antecedentes</b>	<b>12</b>
<b>5</b>	<b>Formas organizacionales de investigación</b>	<b>14</b>
5.1	Grupo de investigación	14
5.2	Campos de investigación	16
5.3	Gerencia de Investigación y Transferencia	17
5.4	Roles	18
5.4.1	Investigador	18
5.4.2	Director del grupo de investigación	19
5.4.3	Investigador principal	20
5.4.4	Coinvestigador	21
5.5	Ciclo de vida de los grupos de investigación	22
5.5.1	Creación de campos de investigación	22
5.5.2	Creación de grupos de investigación	23
5.5.3	Definición, creación y finalización de líneas de investigación	24
5.5.4	Finalización de grupos de investigación	25

<b>6</b>	<b>Financiamiento interno a iniciativas y proyectos de investigación</b>	<b>26</b>
6.1	Recursos monetarios internos	26
6.2	Recursos en tiempo de los investigadores	27
6.2.1	Criterios para la asignación de tiempos en proyectos internos	27
6.2.2	Criterios para la asignación de tiempos en proyectos externos	27
<b>7</b>	<b>Integridad científica</b>	<b>28</b>
<b>8</b>	<b>Formación, atracción y retención de talento para la investigación</b>	<b>29</b>
8.1	Fortalecimiento de las capacidades investigativas de los profesores	30
8.1.1	Apoyo para la formación posgradual de profesores	30
8.1.2	Tiempo de investigación a doctorandos	31
8.2	Fortalecimiento de la investigación formativa y la formación en investigación	31
8.2.1	Semilleros de investigación	31
8.2.2	Asistentes graduados	32
8.2.3	Investigador asociado externo	32
8.2.4	Investigadores postdoctorales	33
8.2.5	Investigadores visitantes	33
8.3	Otros incentivos	33
8.3.1	Descuentos en matrículas	33
8.3.2	Apoyo para participación en eventos	34
8.3.3	Distinciones en investigación	34
<b>9</b>	<b>Transferencia de resultados de investigación</b>	<b>35</b>
<b>10</b>	<b>Estrategias de divulgación</b>	<b>36</b>
<b>11</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>37</b>
<b>Anexos</b>		<b>38</b>

# 1

## Contexto

En nuestra sociedad está explícito que el cambio es permanente y permea todas las dimensiones de la vida, por ello es necesario replantear el rol de la investigación como motor de la generación de nuevo conocimiento que debe ser cada vez más inclusivo y que llegue a más comunidades de nuestra sociedad. La demanda de generación de conocimiento no alcanza a satisfacerse por la visión de investigación clásica, y las universidades deben dar respuestas diferentes a las que han ofrecido en siglos pasados. Para responder a estas demandas es necesario romper paradigmas y buscar nuevas maneras de hacer investigación que permitan un mayor dinamismo, la incorporación de nuevas tecnologías y la filosofía de la sostenibilidad.

Considerando que el propósito superior de la Universidad Ean (2016) es: aportar a la formación integral y el emprendimiento sostenible, considerando la investigación, el liderazgo y la innovación elementos fundamentales en la generación de abundancia para la humanidad, se requiere una visión de la investigación que satisfaga nuevas necesidades y sea flexible para enfrentar retos que aún no son evidentes tanto en la sociedad como al interior de la universidad misma. En este sentido, la investigación aplicada como una forma de investigación que se orienta hacia un objetivo específico y responde a conocer para hacer, actuar, construir, modificar en forma inmediata y directa, permitiendo generar una cultura de investigación sostenible y que se articula con los propósitos misionales de la comunidad Eanista.

La investigación aplicada promueve una mayor pertinencia, pues se espera que sus resultados se constituyan en conocimiento útil que dé respuesta inmediata a las necesidades de sus diferentes *stakeholders*; por lo cual, la institución responde de manera concreta y objetiva a las partes interesadas, al entender la educación como un factor de cambio en la sociedad y que permite el desarrollo sostenible de las organizaciones. Adicionalmente, genera de manera sistémica



oportunidades para la innovación y el emprendimiento apoyando la articulación universidad-empresa-Estado-sociedad que permiten la transferencia e innovación social, así como aportar al logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

En el ámbito interno, la generación de conocimiento relevante para los programas académicos genera una constante actualización sobre realidades contextuales, metodológicas y nuevas teorías, y articula la investigación formativa y la investigación formal, facilitando el tránsito entre estas. Por ello, se espera que los resultados de las investigaciones realizadas sean fuente para la actualización de las asignaturas de los programas de pregrado, así como origen de nuevas asignaturas electivas o nuevos énfasis de profundización profesional. Como se enmarca en el PEI, es fundamental que los aportes provengan de diversos campos de investigación que apoyen la construcción sistémica de los programas y que deconstruyan paradigmas permitiendo la innovación. Adicionalmente, este nuevo conocimiento permite generar nuevos programas de posgrado en los niveles de maestría, doctorado y actualizar de manera dinámica los existentes.

Para cumplir con estos propósitos, se requiere que se dé cumplimiento a la Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible formulada por la Universidad Ean. En términos de la investigación las cinco características transversales de las acciones para el tránsito hacia la sostenibilidad pueden presentarse como:

## 1.1 Pensar global, actuar local

Es necesario entender que la generación de nuevo conocimiento está cada vez más conectada con los contextos locales y que los procesos de globalización permiten identificar contextos similares en diferentes regiones o países, por lo cual este conocimiento es útil a toda la humanidad. La investigación aporta soluciones innovadoras y creativas que empleando el enfoque “glocal” aportan a la sostenibilidad. Adicionalmente, posiciona a la comunidad Eanista al favorecer la internacionalización a través de investigaciones pertinentes y de alta calidad que permiten incrementar su visibilidad y fortalecer la colaboración de nuestros investigadores con pares de otros lugares, con el fin de expandir horizontes de investigación, madurar propuestas en conjunto y establecer redes de cooperación.

## 1.2 Deconstruir paradigmas

En términos de investigación es tiempo de dejar atrás la dicotomía entre los modelos cualitativos y cuantitativos, y movilizarse de manera disruptiva a nuevos paradigmas y formas de investigación que sean cada vez más inclusivas y participativas, esto permite validar las voces y conocimientos de las diversas comunidades. Este proceso debe darse a nivel de los individuos y el colectivo, en este sentido, asumir nuevas propuestas de investigación como la investigación-acción, las investigaciones mixtas y la investigación participativa, permitiendo a los investigadores formar nuevas generaciones de la comunidad Eanista que tengan una visión más flexible de la investigación.

## 1.3 Aceptar las transformaciones

Considerando que lo único constante es el cambio, la comunidad Eanista ha podido movilizarse y responder a las nuevas demandas del contexto nacional. En términos de investigación es indispensable aceptar que el nuevo conocimiento toma formas diferentes a las más conocidas en el pasado, y debe apoyar los emprendimientos que permitan el desarrollo de las comunidades de manera innovadora y con generación de abundancia. La generación de conocimiento a partir de nuevos paradigmas también favorece movilizar las transformaciones cuando estas se hacen necesarias.

## 1.4 Abordar una visión sistémica

En la investigación, asumir una visión sistémica implica romper los límites de las disciplinas para favorecer las investigaciones interdisciplinarias y multidisciplinarias. A la vez este tipo de investigaciones fortalece las disciplinas mismas al analizar y evaluar sus relaciones con otras disciplinas, con el conocimiento y las formas de generarlo y con las comunidades que interactúan con él. La visión sistémica también pone en evidencia que las intervenciones en las organizaciones pueden generar impactos positivos y negativos en diversos niveles, por ello la dimensión ética de la investigación está siempre presente moviéndose de un investigar sobre a investigar con. De tal manera que los investigadores tengan presentes las consecuencias de sus acciones de manera más holística y puedan tomar decisiones más acertadas en las soluciones que plantean.

## 1.5 Acción colectiva

Cada vez es más claro que la investigación es un proceso colectivo donde la transdisciplinariedad enriquece y aporta a la búsqueda de soluciones sistémicas, emprendedoras e innovadoras. Es por ello que, fortalecer los grupos de investigación, buscar estrategias para la formación e inclusión de jóvenes investigadores y la conformación y participación en redes nacionales e internacionales se vuelve esencial en el establecimiento de una cultura de la sostenibilidad.

Para lograr que estos principios caractericen todas las actividades de investigación e innovación que se realicen en la Universidad, se requiere de Lineamientos que permitan su apropiación por la comunidad Eanista. Esto permitirá claridad en (i) las expectativas que pueden ser cubiertas con las distintas formas de investigación y con la vinculación de diferentes actores, (ii) las estrategias y alternativas para la formación en investigación de diferentes miembros de la comunidad (estudiantes, profesores, egresados, administrativos), y (iii) los mecanismos e instrumentos institucionales de apoyo a la investigación, favoreciendo siempre la autonomía de las distintas unidades académicas, que permite la diversidad disciplinaria y multidisciplinaria en las formas de hacer y comunicar la investigación y sus resultados.

## 2

### Objetivo

Establecer los principios y las orientaciones bajo los cuales se fomentará la investigación en la Universidad Ean, buscando establecer una visión estratégica que permita la generación de nuevo conocimiento que aporte al emprendimiento, sostenibilidad e innovación a partir de soluciones que puedan transferirse a la sociedad, impactando positivamente al país y a la comunidad internacional, generando abundancia para la humanidad.

## 3

### Objetivos específicos

- \* Definir las distintas formas organizacionales para la investigación en la Universidad Ean.
- \* Proveer un marco normativo bajo el cual operen las estrategias de formación, atracción y retención de investigadores en la comunidad Eanista
- \* Regular las distintas iniciativas institucionales que tienen como propósito la existencia de un entorno de apoyo a la investigación innovadora en la Universidad.
- \* Promover las condiciones que permitan la articulación entre la investigación formativa y la investigación formal, facilitando la interacción entre estas.
- \* Suministrar los principios que orientan la transferencia y divulgación de los resultados de la investigación a la sociedad.

## 4 Antecedentes

Para la Universidad Ean la investigación ha constituido un elemento importante orientado al análisis concienzudo de las oportunidades de desarrollo que pueden generar valor agregado. Esto se ha hecho evidente a lo largo de los diferentes momentos históricos de la Universidad. Hasta 2004 se materializaba en los objetivos del Centro de Investigaciones (CIN), que prestaba sus servicios de manera transversal a las unidades académicas y de manera directa a los sectores de la sociedad que lo demandaban (gremios, empresas, otras universidades, etc.). A nivel interno, el Plan Trienal de Investigaciones 2002-2004 orientaba la investigación formativa y la investigación formal.

En 2005 con la reestructuración orientada a la transformación en la Universidad se creó la Vicerrectoría de Investigación y se diseñó el Plan Quinquenal 2005-2010, que estableció Lineamientos para la gestión y desarrollo de la investigación con una orientación especial a la generación de empresas y el espíritu empresarial, así como por primera vez se introdujo la idea de apoyar el desarrollo de los currículos de los programas, a partir de los resultados de dichas investigaciones, ya fuera por las fortalezas de estos o las necesidades identificadas.

El plan quinquenal 2010-2015 continuó con el desarrollo de las ideas propuestas con una marcada preferencia hacia la comunidad empresarial, gubernamental y los programas académicos, como se evidencia en los cuatro campos de estudio planteados: emprendimiento y gerencia, ciencia, tecnología e innovación; comunicación; Política y cultura; y pedagogía y didáctica contemporánea. En este periodo se plantea por primera vez la orientación de la investigación hacia la investigación aplicada por parte de la comunidad Eanista, y a la búsqueda de resultados de productos de alto nivel según la clasificación del ente financiador de ciencia, tecnología e innovación en el país

En 2016 la Universidad planteó los Lineamientos para la Investigación y la Gestión del Conocimiento. En ese documento se fortaleció el planteamiento de la investigación aplicada como la forma de investigar más coherente con la visión de la comunidad Eanista, dada su orientación a la búsqueda de soluciones a problemas mucho más contextualizados y que efectivamente permite generar valor agregado a partir de conocimiento útil en periodos de tiempo cortos.

También se generaron estrategias para seguir apoyando el fortalecimiento de los campos de investigación planteados, porque focalizaron la gestión interna de los grupos de investigación y sus líneas de trabajo. Este esfuerzo también repercutió de manera positiva en la investigación en relación con los programas de pregrado y posgrado, no solo a nivel formativo sino de investigación formal al incluir las condiciones de participación de los estudiantes de maestría y doctorado en los grupos y líneas de investigación.

A finales de 2021 la Universidad Ean revisa nuevamente su foco estratégico en investigación y plantea su Política de investigación para 2022-2025, que se plasma en este documento y busca materializar la importancia otorgada a la investigación y la formación en investigación en su propósito superior.

# -5 Formas organizacionales de investigación

Para lograr que la investigación realizada por la comunidad Eanista tenga calidad y pertinencia, es necesario promover un sistema de apoyo que respete las particularidades de los campos de estudios planteados, así como sus necesidades, dinámicas y características, generando espacio para la diversidad, la innovación y la inclusión. En esta sección se presenta la estructura organizacional de la investigación al interior de la Ean.

## 5.1 Grupo de investigación

El grupo de investigación es la agrupación básica por medio de la cual se desarrolla la investigación en la Universidad Ean. Está conformado por un equipo de investigadores (profesores de tiempo completo, catedráticos, estudiantes e investigadores externos), vinculados a una o varias unidades académicas, con intereses comunes en el desarrollo de generación de conocimiento y su aplicación social, que materializan sus acciones en la formulación y desarrollo de líneas de investigación. Los grupos de investigación deben estar avalados por la Gerencia de Investigación y Transferencia, y estar debidamente registrados en el ente financiador de ciencia, tecnología e innovación en el país.

Una línea de investigación puede entenderse como el eje que posibilita el estudio pormenorizado, profundo y riguroso de una temática, en la que por lo general se especializa uno o varios investigadores, o un grupo, quienes se dedican a ella mediante la realización de proyectos de investigación. Por lo tanto, las líneas constituyen la agenda de investigación de los grupos y deberán estar alineadas a sus prioridades de investigación y la búsqueda de posibilidades de financiamiento.

Cada grupo de investigación deberá tener un líder con experiencia en investigación y que aporte su visión holística a la generación de acciones que garanticen la sostenibilidad. Una de sus principales tareas es coordinar las acciones colectivas, de manera que el grupo defina un plan estratégico de largo o mediano plazo donde formalizará la conformación y modificaciones de su estructura y las líneas de investigación que desarrollará.

Para garantizar la sostenibilidad del grupo, aunque la dinámica de gestión al interior de este es autónoma, el director sostendrá reuniones periódicas con la Gerencia de Investigación y Transferencia. Estas reuniones buscan que de manera coordinada y colaborativa el grupo presente sus avances y retos en el desarrollo de proyectos, productos y otras actividades propias de la investigación, de manera que la Universidad pueda apoyar mejor su desarrollo.

Los grupos de investigación apoyan la formación de la comunidad Eanista en investigación, así como el desarrollo de acciones de extensión, por lo que se espera que su consolidación conlleve a la vinculación de estudiantes de pregrado y de posgrado a través de estrategias de formación en investigación como tesistas, jóvenes investigadores, asistentes de investigación, o a través de los semilleros de investigación asociados al grupo. Adicionalmente, considerando que gran parte de la investigación Eanista es de carácter aplicado, las actividades de extensión aparecen como un tránsito natural que permiten la transferencia y divulgación de los resultados de la investigación a la sociedad.

Los grupos de investigación podrán ser de carácter interinstitucional cuando estén conformados por profesores de la Universidad y de otras instituciones nacionales o internacionales. Para ello, debe declararse en el plan estratégico del grupo este carácter y se evidenciará la articulación con los objetivos y líneas de investigación del grupo, logrando el reconocimiento y aval de la Universidad. Los profesores de la Universidad Ean podrán ser parte de los grupos con otras universidades nacionales si y solo el grupo es de carácter interinstitucional avalado por Minciencias.

[Ver Anexo, documentos con los campos, grupos y líneas](#)



## 5.2 Campos de investigación

Desde la construcción colectiva de argumentos y reflexiones académicas con expertos del plan quinquenal 2005-2010 se plantearon cuatro campos de investigación, los cuales demarcan el espacio para que los grupos de investigación de la Universidad Ean desarrollen todo su potencial intelectual y científico. Estos campos son:

### **Emprendimiento y gerencia**

Agrupar la investigación que se desarrolla hacia modelos de gerencia y gestión para el mejoramiento de las organizaciones, ha impulsado el fomento a la creación de empresas de base tecnológica, profundiza en temas sobre mejores prácticas de la gerencia y de los emprendedores, factores clave de éxito y fracaso de emprendedores que han logrado ser sostenibles en el tiempo, desarrolla guías, manuales, estudios de caso, estrategias para conformación de clústeres y la asociatividad.

Ejerce un apoyo fundamental para el análisis del entorno a nivel micro, macro, meso y meta de los sectores de la economía nacional e internacional, lo que proporciona a los líderes organizacionales un espectro claro para la opción de iniciar procesos de inversión, importación y exportación.

### **Comunicación, Política y cultura**

Agrupar la investigación que se desarrolla en temas de comunicación organizacional, lingüística aplicada a las organizaciones, responsabilidad social, semiología y semiótica organizacional, Administración y Políticas públicas, gestión cultural, traducción de textos técnicos en las áreas de comercio y economía en diferentes lenguas.

### **Ciencia, tecnología e innovación**

Agrupar la investigación que se desarrolla en relación con las tecnologías de la información, gestión de procesos productivos, gestión ambiental, ciencias básicas aplicadas con desarrollos específicos de las matemáticas, química, física y biología, articulado al sector empresarial.

## **Pedagogía y didáctica contemporánea**

Este campo agrupa la investigación que se desarrolla en relación con la innovación pedagógica, ambientes virtuales de aprendizaje, desarrollo del pensamiento complejo, formación en la educación superior, transferencia del conocimiento y como resultado de las investigaciones, productos que puedan permear la práctica a través de objetos de aprendizaje.

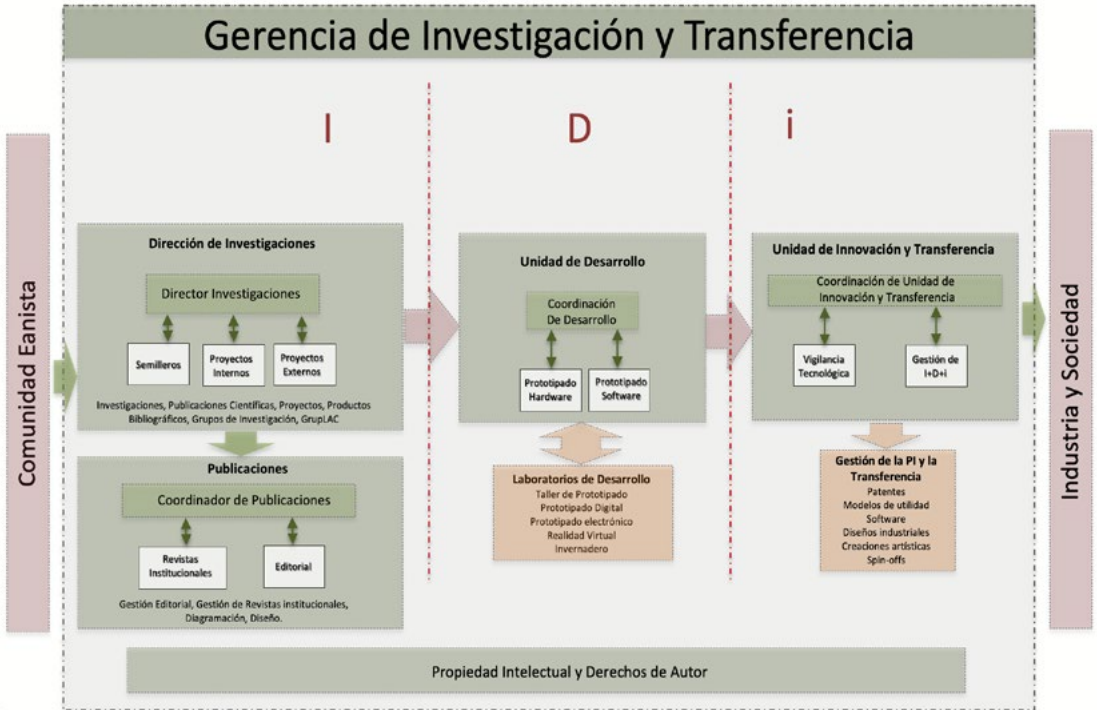
Ejerce un apoyo fundamental para fortalecer el Modelo Educativo de la Universidad Ean y la innovación en procesos de educación superior, en particular es un soporte al desarrollo pedagógico de los programas en modalidad virtual que ofrece la Institución.

## **5.3 Gerencia de Investigación y Transferencia**

Esta unidad tiene la responsabilidad de realizar la gestión de la investigación, así como de su divulgación y promoción, tanto a nivel interno como externo, mediante procesos de transferencia del conocimiento, en la línea docente de investigación y de puesta de productos para la consultoría cuando sea el caso. Así mismo, debe establecer los protocolos necesarios, de acuerdo con los Lineamientos en la materia, para que la comunidad académica interna conozca los procedimientos para el estímulo y desarrollo de la investigación tanto formativa como en sentido estricto, y bajo la orientación de la Vicerrectoría de Innovación Académica.

Con el fin de desarrollar los procesos efectivos de investigación aplicada, la Gerencia de Investigación y Transferencia ha diseñado una estructura para la gestión de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - I+D+i (ver figura 1), dicha estructura permite que los procesos e investigación aplicada sean complementados con una etapa de desarrollo que convierta el nuevo conocimiento en soluciones al servicio de la sociedad. Posterior a la etapa de desarrollo se estableció una etapa de innovación, la cual pretende realizar procesos efectivos de transferencia de los resultados de investigación a la industria y la sociedad, de esta manera contribuir al desarrollo de soluciones a problemáticas locales, regionales y globales, a partir del desarrollo de proyectos de investigación aplicada.

Figura 1. Estructura para la gestión de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - I+D+i en la Universidad Ean. Fuente: elaboración propia.



## 5.4 Roles

A continuación, se presentan los roles que los diferentes actores tienen dentro de un grupo de investigación y sus respectivas responsabilidades.

### 5.4.1 Investigador

El investigador es la base del sistema de investigación. Se entiende por investigador al profesor, estudiante o persona externa que dedica parte de su tiempo a funciones relacionadas con el desarrollo de proyectos de investigación, donde, a partir de estas actividades, busca responder preguntas que permitirán generar o transformar el conocimiento. Para esto deberá tener entre sus asignaciones laborales

o de estudio las actividades de investigación que le conciernen y el tiempo correspondiente para el desarrollo de estas. En todos los casos, los tiempos de investigación estarán en relación directa con la tabla de productos determinada y actualizada cada año por la Gerencia de Investigación y Transferencia.

#### **5.4.2 Director del grupo de investigación**

Es la persona responsable de la gestión de un grupo de investigación, tanto en lo relacionado con los investigadores adscritos a este, como a la producción intelectual, su vinculación y su aval en el GrupLac. En este sentido es su responsabilidad:

- \* Avalar la pertinencia de los proyectos y productos que se proponen vincular a su grupo y a las diferentes líneas de este.
- \* Avalar la vinculación de investigadores al grupo, de acuerdo con los proyectos de investigación y los perfiles de estos para hacerlo.
- \* Estimular a los investigadores para que mantengan actualizado el CvLac.
- \* Avalar los productos resultado de la investigación del grupo en el GrupLac.
- \* Definir con los investigadores adscritos al grupo estrategias para el fortalecimiento de la investigación principalmente y también, una posible agenda de investigación del grupo, considerando planes de mediano plazo, de tal manera que sea posible generar productos de investigación de mayor envergadura, así como, definir las necesidades semestrales en relación con los tiempos requeridos por los investigadores para llevar a buen término los proyectos de investigación y retroalimentar con la Gerencia de Investigación y Transferencia.
- \* Validar, si es necesario, con el decano de la facultad a la cual está adscrito el profesor, la asignación de tiempo en el plan de trabajo.
- \* Actualizar periódicamente la información de la producción académica del grupo en los sistemas de información requeridos (GrupLac).
- \* Realizar la lectura, revisión y retroalimentación de los proyectos de investigación y de los informes derivados de estos.
- \* Cumplir a cabalidad con los deberes definidos en el Reglamento de Propiedad Intelectual.

- \* Hacer el seguimiento de los diferentes proyectos adscritos al grupo.
- \* Articular con el coordinador/director de línea o quien haga sus veces, las líneas de investigación del grupo a nivel institucional, así mismo, colaborar con el coordinador de investigación formativa o quien haga sus veces, los posibles procesos de trabajo de grado en relación con el grupo y sus proyectos de investigación institucional y procesos de trabajo de grado, en relación con el grupo y sus proyectos.

### **5.4.3 Investigador principal**

Es un profesor que pertenece a un grupo de investigación de la Universidad y cumple con las siguientes actividades:

- \* Liderar la formulación del proyecto de investigación en el marco de los campos grupos y líneas de investigación.
- \* Gestionar la vinculación de coinvestigadores al proyecto propuesto.
- \* Proponer el presupuesto para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con los Lineamientos establecidos en cada una de las convocatorias internas.
- \* Liderar el componente científico-técnico del proyecto.
- \* Administrar los recursos asignados al proyecto (humanos, técnicos, presupuestales, entre otros), y se responsabiliza por la obtención de los resultados y productos esperados.
- \* Dar el visto bueno a la ejecución del presupuesto del proyecto, en coordinación con la Gerencia de Investigación y Transferencia.
- \* Procurar que a nivel personal y en la interacción del equipo de coinvestigadores, se vele por el respeto al derecho de autor y de propiedad industrial, propia y ajena.
- \* Acordar con los coinvestigadores lo relacionado con la propiedad intelectual de los resultados del proyecto, enmarcando el Reglamento de propiedad intelectual de la Universidad Ean.
- \* Actualizar periódicamente la información de la producción académica propia en los sistemas de información requeridos (CVLac).
- \* Garantizar la oportunidad, veracidad y calidad de la información registrada en los sistemas de información requeridos.
- \* Cumplir a cabalidad con los deberes definidos en el Reglamento de Propiedad Intelectual.

### 5.4.5 *Coinvestigador*

Es un investigador interno o externo vinculado a un grupo de investigación que cumple con las siguientes actividades:

- \* Apoyar al investigador principal en la formulación del proyecto.
- \* Ser corresponsable del componente científico técnico del proyecto, a partir del seguimiento a los objetivos y del logro tanto del alcance de la investigación como de los productos estimados para esta.
- \* Cumplir con las tareas señaladas por el investigador principal, en los tiempos establecidos en el cronograma del proyecto.
- \* Cumplir a cabalidad con los deberes definidos en el Reglamento de Propiedad Intelectual
- \* Actualizar periódicamente la información de la producción académica propia en los sistemas de información requeridos (CVLac).
- \* Garantizar la oportunidad, veracidad y calidad de la información registrada en los sistemas de información requeridos.

**Nota:**

- Algunos de los profesores investigadores pueden tener el rol de editor de alguna de las revistas científicas de la Universidad. Este rol tendrá tiempos y responsabilidades definidas por la Coordinación de Publicaciones.
- Para los proyectos de investigación financiados por entidad externas (públicas o privadas), la Gerencia de Investigación y Transferencia definirá la forma de vinculación y las actividades específicas que tendrá a cargo el investigador principal o coinvestigador”

## 5.5 Ciclo de vida de los grupos de investigación

Los grupos de investigación constituyen la pieza organizacional base de la investigación en la comunidad Eanista. Para garantizar la sostenibilidad es fundamental que estas piezas no sean estáticas, sino que evolucionen con el tiempo, por lo cual es necesario considerar su ciclo de vida.

### 5.5.1 Creación de campos de investigación

Para ampliar los campos de investigación, es necesario que exista una manifestación expresa de la Universidad Ean a través de sus órganos directivos, con una clara justificación de las necesidades del nuevo campo, así como del horizonte de desarrollo. Igualmente, es indispensable evidenciar que los campos de investigación actuales son insuficientes para poder atender las nuevas necesidades de la Universidad Ean en este ámbito.

Bajo esta perspectiva, los criterios para la evaluación de la ampliación de los campos de investigación requieren de:

- \* Solicitud de las direcciones de programas y decanaturas a la Gerencia de Investigación y Transferencia.
- \* Justificación de su necesidad frente a los campos existentes.
- \* Definición de su horizonte de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.
- \* Identificación de la capacidad operativa de la Universidad Ean para abordar el desarrollo del campo de investigación a través de grupos de investigación que se comprometan a su fortalecimiento y a la creación de nuevas líneas de investigación en este campo.
- \* Un proyecto que contenga por lo menos recursos asignados, cronograma y los resultados esperados.

La decisión final de creación de un campo de investigación estará a cargo de la Vicerrectoría de Innovación Académica, la Gerencia de Investigación y Transferencia y los directores de grupo de común acuerdo y según análisis previo

### 5.5.2 Creación de grupos de investigación

En el proceso de operacionalización de la investigación en la comunidad Eanista, los grupos son un soporte fundamental. No obstante, es importante mantener su equilibrio, en función de su pertinencia temática con las áreas del conocimiento de los programas que esta ofrece, de los recursos disponibles para la investigación, así como de la experticia y competencias del cuerpo profesoral que puede vincularse a la investigación.

Los grupos de investigación pueden emerger como resultado de la maduración de las líneas de investigación, las necesidades prioritarias del entorno o como resultado de nuevas agendas de los profesores. Este proceso debe generarse en medio de un pensamiento colectivo que sea consciente que la sostenibilidad también se favorece a partir de aceptar las transformaciones y la generación de conocimiento a partir de nuevos paradigmas e intereses en investigación.

La creación de un nuevo grupo requiere del aval de la Vicerrectoría de Innovación Académica, la Gerencia de Investigación y Transferencia, y los directores de grupo. El grupo deberá presentar ante dicho cuerpo colegiado un documento que contenga:

- \* La misión, visión, objetivos, líneas de investigación e integrantes.
- \* Definición del eje temático central de la investigación que atenderá.
- \* El campo de investigación Eanista en el cual se inscribirá.
- \* Valoración del eje temático central de la investigación que atenderá, en relación con los que atienden los demás grupos de investigación, con el fin de verificar que efectivamente no está siendo atendido, y que tal y como están estructurados no es posible hacerlo.
- \* Verificación de la posibilidad de disponer de recursos económicos para su impulso y desarrollo en un horizonte de al menos cinco años.
- \* Disponibilidad de profesores de planta con perfil para investigar en el campo y eje temático en que se ubicará el grupo.
- \* Evaluación de la pertinencia y viabilidad del plan estratégico elaborado para el grupo.
- \* El impacto que el nuevo grupo tenga sobre los programas académicos.



Tras la deliberación y, en caso de ser aprobado el nuevo grupo, la Gerencia de Investigación y Transferencia generará el acta administrativa en donde se proporcione el aval que permite el reconocimiento institucional del grupo, y su clasificación ante la instancia que regule la ciencia, la tecnología e innovación en el país.

### **5.5.3 Definición, creación y finalización de líneas de investigación**

Cada grupo deberá identificar metas y tiempos en la consolidación de sus líneas y deberá propiciar espacios adecuados para la revisión rigurosa y reflexiva del cumplimiento de dichas metas. Esta labor será apoyada por la Gerencia de Investigación y Transferencia, a través de reuniones periódicas de seguimiento.

Para crear una nueva es necesario considerar los siguientes puntos:

- \* Revisar si dentro de las líneas de investigación, no existe una o varias en las cuales se puedan enmarcar los estudios que se desean realizar.
- \* Determinar si la Universidad Ean cuenta con profesores de planta con el perfil necesario para investigar en el área temática en que se enmarca la línea.
- \* Determinar el interés de los profesores que poseen el perfil para investigar en la línea que se pretende crear.
- \* Determinar la conveniencia o valor agregado que puede generar la creación de la línea.
- \* Tener el aval del director del grupo a la cual se desee vincular la línea y de la Gerencia de Investigación y Transferencia.
- \* Documentar la línea y su alcance.

De igual manera, para evaluar la pertinencia o no de suprimir una línea de investigación es necesario:

- \* Verificar si existen en curso de desarrollo proyectos de investigación vinculados a esta.
- \* Determinar si la línea se ha agotado en relación con las posibilidades o no de continuar explorando alguna de sus aristas.
- \* Si la línea continúa siendo o no pertinente en relación con los campos y grupos de investigación.

La decisión final de crear o suprimir una línea de investigación estará a cargo de un cuerpo colegiado integrado por la Vicerrectoría de Innovación Académica, la Gerencia de Investigación y Transferencia, y los directores de grupo.

#### **5.5.4 Finalización de grupos de investigación**

Los miembros de un grupo de investigación pueden considerar su finalización, en cuyo caso deben presentar un documento al cuerpo dirigido a la Gerencia de Investigación y Transferencia y debe ser avalado por la Vicerrectoría de Innovación Académica, la Gerencia de Investigación y Transferencia, y los directores de grupo donde se consideren los siguientes elementos:

- \* Que la temática central del trabajo de investigación del grupo haya perdido pertinencia.
- \* El impacto que esta acción puede generar en los grupos de interés (*stakeholders*) atendidos, así como el beneficio real que se pueda derivar de ello.
- \* Posibilidades de reubicación de las líneas de investigación en los demás grupos de la Universidad Ean.

Tras los avales y, en caso de ser aprobada la finalización del grupo, la Gerencia de Investigación y Transferencia generará el acta administrativa en donde se certifique este hecho y apoyará los trámites para retirar el grupo de la instancia que regule la ciencia y la tecnología en el país.

## 6 **Financiamiento interno a iniciativas y proyectos de investigación**

La investigación requiere de diversos recursos para su desarrollo, por ello la Universidad Ean ha venido identificando y estableciendo formas para proporcionar estos recursos a toda la comunidad Eanista. En este apartado se definen algunos de ellos que pueden ser modificados de manera que respondan a las oportunidades y necesidades de la comunidad.

### 6.1 Recursos monetarios internos

La Universidad buscará fortalecer las capacidades institucionales de investigación para movilizar recursos financieros externos que viabilicen su desarrollo. Como parte de esta estrategia, y con el fin de consolidar las líneas de investigación y el correspondiente desarrollo de las agendas de investigación, la Universidad apoyará financieramente, dentro de sus posibilidades presupuestales, distintos tipos de proyectos e iniciativas de investigación. A partir de este fondo central de financiamiento interno, se desarrollarán distintas modalidades que responden a las necesidades heterogéneas de los investigadores y campos de investigación de la comunidad Eanista.

Los criterios, posibilidades y condiciones de financiación serán determinados anualmente a través de un calendario de convocatorias internas, que permitirá apoyar no solo la sostenibilidad de proyectos existentes, sino aquellas propuestas innovadoras que apunten a fortalecer las otras cuatro características transversales de las acciones para el tránsito hacia la sostenibilidad (pensar global, actuar local; deconstruir paradigmas; aceptar las transformaciones; abordar una visión sistémica). Esto con el propósito de encontrar un balance entre el apoyo a investigaciones consolidadas e incipientes que garantice el dinamismo en el ecosistema Eanista I+D+i.

## 6.2 Recursos en tiempo de los investigadores

Uno de los recursos más valiosos de la comunidad Eanista son los tiempos que sus profesores dedican a su rol de investigador. Por ello, ha sido importante establecer en los planes de trabajo profesoral el número de horas de dedicación a la investigación, las cuales estarán en relación directa con los Lineamientos para la asignación de tiempos de investigación y productividad en la Universidad Ean.

### 6.2.1 Criterios para la asignación de tiempos en proyectos internos

Los criterios para la asignación de tiempos y recursos de investigación en los planes de trabajo profesoral se definirán considerando:

- \* Pertinencia y aporte de los proyectos.
- \* Cumplimiento del profesor.
- \* Calidad e impacto de los productos.
- \* Vocación del profesor.
- \* Categoría como investigador.

La asignación final de estos tiempos y recursos será aprobada por la Gerencia de Investigación y Transferencia y la Vicerrectoría de Innovación Académica.

### 6.2.2 Criterios para la asignación de tiempos en proyectos externos

Teniendo en cuenta que la dinámica de la investigación en el contexto de la cooperación y colaboración, así como de la atención a convocatorias externas, surgen a lo largo del año, y en la mayoría de los casos, después de que se han acordado los planes de trabajo profesoral, se requiere realizar nuevas asignaciones de tiempo de investigación, en función de las características de estos proyectos, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- \* Liderazgo del profesor en la formulación del proyecto externo.
- \* Disponibilidad real para asignación de horas adicionales de investigación.

- \* Interés del profesor en participar en el proyecto.
- \* Pertinencia del perfil del profesor con el ámbito temático del proyecto.
- \* Visto bueno del decano de la facultad a la cual pertenece el profesor.

Nota:

- los proyectos presentados y aprobados por el ente financiador de ciencia, tecnología e innovación en el país, debido al impacto, importancia y compromiso tendrán una asignación de tiempo de acuerdo con los compromisos adquiridos.

## Integridad científica

La integridad científica debe estar presente en todas las actividades que realicen los diferentes actores del sistema y que se articulen con la Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible, la Política de propiedad intelectual y cualquier otra Política que la Universidad genere y se encuentre vigente. La comunidad Eanista debe ser consciente de las consideraciones éticas que pueden surgir en el ejercicio de los procesos de investigación, y por ello debe velar porque las acciones realizadas no riñan con los principios éticos fundamentales del respeto a la vida, a las personas y a los ecosistemas.

Por ello, todos los proyectos que involucren sujetos de investigación, especies no humanas y datos sensibles, tanto los que buscan ser financiados internamente como los que recibirán financiación externa, deben ser evaluados por el Comité de Ética en Investigación de la Universidad Ean - Resolución 092 de 02 de Julio de 2015, con el fin de generar recomendaciones orientadas a proteger al sujeto de investigación, a especies biológicas no humanas y al equipo de investigación.

Además del Comité de Ética en Investigación, las unidades académicas están en libertad de constituir diferentes instancias para velar por el cumplimiento de la integridad científica de todos los actores -profesores,

estudiantes, investigadores y personal administrativo- en todos los niveles de formación. Es importante que en toda la comunidad se garantice:

- \* El respeto a la dignidad y a las personas, su libertad y autodeterminación, así como salvaguardar la vida privada.
- \* La solicitud de las autorizaciones previas a las organizaciones que se vayan a intervenir, o en las que vayan a entrevistar personas, o a hacer observaciones con algún aspecto de esta.
- \* La divulgación de los resultados a las organizaciones que participaron como sujetos de investigación de un proyecto.

## **8** Formación, atracción y retención de talento para la investigación

El mayor recurso de la Universidad Ean está en las personas que la conforman, por ello, su principal manera de generar riqueza es a través de potenciar las capacidades de los investigadores y estudiantes que se forman en investigación, y así consolidarse como una Universidad que hace investigación e innovación, y con ella enriquece y desarrolla su docencia. Para lograr estos objetivos es necesario tener estrategias precisas que permitan valorar, atraer, retener, promover y detectar la excelencia académica desde sus etapas tempranas. Esto requiere de la articulación de condiciones adecuadas para que los investigadores y los jóvenes con potencial, puedan identificar en la investigación una alternativa interesante en el desarrollo de sus carreras profesionales, así como un apropiado reconocimiento de los logros alcanzados y las trayectorias consolidadas de los investigadores Eanistas.

La Universidad ha creado una serie de estrategias que apoyan estos procesos, tanto para profesores como para estudiantes. El fortalecimiento de las unidades académicas se verá potenciado con el apoyo a los profesores de planta que deseen adelantar estudios de posgrados, además de la contratación de nuevos profesores en la medida que las posibilidades presupuestales así lo permitan. Para los estudiantes aparece la primera estrategia en el pregrado, con

la posibilidad de vinculación a semilleros de investigación, y para los jóvenes profesionales están los programas de jóvenes investigadores y asistentes graduados y practicantes de investigación. Cada unidad académica velará porque las distintas posiciones se estructuren en programas sostenibles, alineados con las agendas de investigación y de docencia de mediano y largo plazo. Además, la Universidad podrá generar otras figuras transitorias con el fin de fortalecer este punto.

Todas estas estrategias se encuentran además soportadas por el apoyo que brinda la Gerencia de Investigación y Transferencia en la gestión de la creación y sostenimiento del ecosistema I+D+i del que la comunidad Eanista hace parte, y que busca que los procesos de investigación aplicada contribuyan a través de la innovación y transferencia al desarrollo de soluciones a problemáticas locales, regionales y globales, generando así abundancia para la humanidad.

## **8.1 Fortalecimiento de las capacidades investigativas de los profesores**

### ***8.1.1 Apoyo para la formación posgradual de profesores***

Los profesores de la Universidad Ean tienen la posibilidad de contar con el apoyo para el desarrollo de programas de maestría y doctorado, sea económico y/o de otorgamiento de licencias remuneradas para la realización de los desplazamientos internacionales que se requieren para el desarrollo de los diferentes cursos y actividades académicas.

Bajo este mismo marco, la Universidad Ean otorga una licencia remunerada a los profesores que se encuentran finalizando los programas de maestría y doctorado, para desplazarse nacional o internacionalmente y/o para preparar la sustentación del trabajo de investigación o defensa de tesis doctoral.

### **8.1.2 *Tiempo de investigación a doctorandos***

A los profesores que se encuentran realizando un programa doctoral bajo el auspicio de la Universidad Ean y cuyo tema de investigación se encuentre articulado con los campos, grupos y líneas de investigación, se les podrá asignar horas de investigación durante su proceso de formación, dedicadas al desarrollo de este.

## **8.2 Fortalecimiento de la investigación formativa y la formación en investigación**

El PEI contempla que la formación en investigación es un proceso transversal que desarrolla una serie de competencias que son altamente deseables en los estudiantes de la comunidad Eanista. Por ello, cada unidad académica tiene una oferta de propuestas de formación dirigidas explícitamente a la formación investigativa de sus estudiantes que se encuentran en los currículos de todos los programas de la Universidad, y que son fortalecidas a través de espacios como los semilleros de investigación, las prácticas en investigación y las opciones de grado en investigación.

Adicionalmente, es importante recordar que esta Política cobija a los estudiantes de posgrado durante sus tesis y trabajos de grado, ya que en esos momentos están actuando como investigadores de la Universidad. La reglamentación de estas figuras está contemplada en el Reglamento de estudiantes de posgrado.

### **8.2.1 *Semilleros de investigación***

Los semilleros de investigación surgen como respuesta a la necesidad de brindar espacios que favorezcan la investigación formativa y la consolidación de una cultura que valore la investigación científica a partir de las metodologías propias de esta. Su propósito es que los estudiantes de pregrado participen, mediante un ejercicio guiado, progresivo y que desarrollen competencias para la investigación.



Los semilleros deben estar conformados por grupos de estudiantes y su trabajo debe estar articulado alrededor de un interés común al cual contribuyen a través del desarrollo de líneas de investigación específicas, a partir de la realización de actividades formativas como: el desarrollo de proyectos, el estudio de temas particulares, el intercambio de experiencias académicas con los otros miembros del grupo, entre otros. Estas actividades son guiadas por un tutor-investigador, tanto en lo relacionado con el nivel de la competencia a desarrollar, como con el alcance y complejidad de las tareas y proyectos por efectuar.

### **8.2.2 *Asistentes graduados***

La figura de asistencia graduada se ofrece como una alternativa para apoyar a jóvenes talentos para que desarrollen sus estudios de maestría y doctorado a través de la exoneración del pago de la matrícula. El asistente graduado apoyará actividades de docencia, de investigación o de gestión académico-administrativa, de acuerdo con la regulación institucional y a las dinámicas particulares de las unidades académicas. Una vez vinculado al programa, el asistente graduado hará parte de uno de los grupos de investigación y participará de todas las actividades y espacios. Su participación enriquece tanto su formación en investigación como al grupo que lo acoge, dado que aporta su talento y su tiempo al desarrollo de los proyectos de investigación.

### **8.2.3 *Investigador asociado externo:***

El investigador asociado es un profesional con entrenamiento en investigación, con capacidad para contribuir a la producción académica de los grupos de investigación. La solicitud de nombramiento en esta figura la realizará un investigador de la Universidad EAN y la postulación será evaluada por la Gerencia de Investigación y Transferencia.

Los términos contractuales de la vinculación del investigador asociado dependen de la existencia de un proyecto de investigación con recursos internos o externos en dinero o especie que cubra los compromisos establecidos en la vinculación. La duración de la vinculación estará sujeta a la duración del proyecto.

#### **8.2.4. Investigadores postdoctorales**

Los investigadores posdoctorales son profesionales con título de doctorado en universidades nacionales y/o extranjeras que buscan desarrollar productos de investigación en conjunto con investigadores de los grupos de la Universidad Ean. La Gerencia de Investigación y Transferencia definirá los términos de la vinculación de los investigadores posdoctorales a través de una convocatoria.

#### **8.2.5 Investigadores visitantes:**

Los investigadores visitantes son profesores y estudiantes de maestría y doctorado de instituciones nacionales o extranjeras que realizan una estancia de investigación inferior a dos años en la que los investigadores aportan al desarrollo de un proyecto de investigación interno y externo que es desarrollado por investigadores de los grupos de investigación de la Universidad Ean. La estancia de investigación no implica vinculación laboral a la Universidad Ean.

Cuando se trate de ciudadanos extranjeros, la estancia de investigación estará sujeta al cumplimiento de la Política migratoria establecida por el gobierno colombiano. La Gerencia de Investigación y Transferencia definirá los términos de la vinculación de los investigadores visitantes a través de una convocatoria y en coordinación con la Gerencia de Internacionalización.

### **8.3 Otros incentivos**

#### **8.3.1 Descuentos en matrículas**

De acuerdo con lo establecido en la normatividad institucional vigente, los estudiantes de pregrado que participen en semilleros de investigación tienen la posibilidad de optar por un descuento en la matrícula, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Universidad Ean.

### **8.3.2 Apoyo para participación en eventos**

Los estudiantes y profesores tienen la posibilidad de contar con un apoyo económico para la participación en ponencias, eventos nacionales e internacionales y pasantías de investigación, de acuerdo con lo establecido en la normatividad institucional vigente.

### **8.3.3 Distinciones en investigación**

La Universidad Ean establece el reconocimiento anual a profesores y estudiantes mediante las distinciones “Docente distinguido en la investigación” y estudiante distinguido “Trabajo investigativo” para quienes realicen aportes significativos en la investigación en el marco de los campos, grupos y líneas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil y en el Reglamento Docente.

## 9 Transferencia de resultados de investigación

Teniendo en cuenta el propósito superior de la Universidad Ean enfocado a aportar a la formación integral y el emprendimiento sostenible, y sobre el cual se promueve el desarrollo de personas con capacidades como la investigación, el liderazgo y la innovación.

Las instituciones de educación superior tienen un reto muy claro respecto al papel que tienen frente al desarrollo de la innovación dentro de nuestro ecosistema social, económico, ambiental y cultural; como impulsores de los procesos de investigación y desarrollo para la solución de las necesidades inminentes y emergentes dentro de cada uno de nuestros ecosistemas, con el fin de traer abundancia para la humanidad.

Por lo anterior, y como parte del papel que desempeña nuestra Universidad, es fundamental la inclusión de actividades que permitan lograr la transferencia efectiva de los resultados obtenidos de los procesos de investigación y desarrollo, los cuales deben estar direccionados no solo a encontrar una solución a las necesidades planteadas, sino a buscar el trabajo integral y colaborativo, para lo cual es necesario diseñar las estrategias, Lineamientos, y procedimientos que permitan el desarrollo efectivo y claro de la transferencia de los resultados de investigación a la sociedad.

Adicionalmente, la Universidad Ean incentiva el respeto a la propiedad intelectual (PI) propia y ajena, por lo que estimula las prácticas de generación del conocimiento en el contexto de las leyes nacionales en esta materia. Así mismo, regula la producción intelectual de sus miembros mediante el Reglamento de Propiedad intelectual al que deben acogerse todos los miembros de la comunidad Eanista, y que busca garantizar el respeto por los aportes de quienes han trabajado previamente en el tema y de los autores y coautores en los productos derivados de la investigación.

Es por esto que la Universidad Ean tiene el compromiso de generar los mecanismos necesarios para lograr que los procesos de investigación y desarrollo cuenten con las herramientas para que puedan llevarse al mercado local e internacional. Para esto actualizará o desarrollará las Políticas, Lineamientos, Procesos y demás actividades que integren a los diferentes procesos de la organización, con tal de satisfacer los fines apropiables a estas labores.

## 10 Estrategias de divulgación

Parte del reto de la conformación del ecosistema de investigación, innovación y transferencia radica en lograr que una amplia gama de *stakeholders* no solo conozca sino que comprenda los resultados de la investigación de manera que puedan impactarlos. Es aquí donde el principio de pensar global, actuar local también toma un sentido fundamental para la comunidad Eanista. En muchos casos la divulgación de la investigación se piensa en el nivel global, por ejemplo, con las publicaciones en revistas indexadas que son propias de las comunidades académicas, y en la participación en congresos y eventos de similar naturaleza. Este es un espacio vital para la visibilidad a nivel internacional de la Universidad, y aporta al establecimiento de redes de colaboración para la investigación.

Sin embargo, no puede constituirse en el único escenario de presentación y socialización del nuevo conocimiento generado por la comunidad Eanista. Por ello se necesita pensar en estrategias que impacten el nivel local y permitan que comunidades más amplias tengan acceso a los resultados de investigación en lenguajes más incluyentes, así como a través de medios de difusión que le son propios a las organizaciones y comunidades.

El desarrollo de estas formas de divulgación es un primer paso para aportar a la generación de abundancia para la humanidad al acercar el nuevo conocimiento a muchos públicos que pueden beneficiarse de este. Por tal motivo, la Universidad Ean tiene el compromiso de generar los mecanismos necesarios para lograr que estas estrategias sean cada vez más exitosas.

## 11 Seguimiento

El seguimiento de los logros y retos planteados en esta Política está en manos de la Gerencia de Investigación y Transferencia, en asocio con los directores de los grupos de investigación, lo que permite interpretar los Lineamientos en esta Política de acuerdo con las particularidades propias y la autonomía académica de las diferentes unidades académicas dentro de los campos de investigación Eanistas.

La revisión periódica de la implementación de esta Política permitirá identificar la necesidad de modificaciones, así como a los Lineamientos y orientaciones que la acompañan. De igual manera, la Vicerrectoría de Innovación Académica podrá presentar propuestas de modificación de esta Política cuando lo considere necesario, las cuales han de ser avaladas de manera colegiada por la Gerencia de Investigación y Transferencia y los directores de los grupos de investigación.

## Anexo

### GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD EAN

CAMPOS	GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y CATEGORÍA SEGÚN MINCIENCIAS 2019	LINEAS DE INVESTIGACIÓN
EMPRENDIMIENTO Y GERENCIA	GRUPO DE GERENCIA EN LAS GRANDES, MEDIANA Y PEQUEÑAS EMPRESAS G3PYMES  <b>Categoría A1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Contaduría, finanzas y negocios internacionales para las organizaciones</li> <li>» Liderazgo organizacional.</li> <li>» Innovación para la sostenibilidad de las organizaciones.</li> <li>» Marketing en las organizaciones</li> <li>» Modernización de organizaciones</li> </ul>
	ENTREPRENEURSHIP GROUP  <b>Categoría A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Creación de empresas.</li> <li>» Emprendimiento Sostenible</li> <li>» Aprendizaje en Emprendimiento</li> </ul>
	ENTORNO ECONOMICO DE LAS ORGANIZACIONES  <b>Categoría A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Finanzas y Negocios Internacionales</li> <li>» Globalización</li> <li>» Macroeconomía y desarrollo económico.</li> <li>» Políticas y administración pública.</li> </ul>
	DIRECCIÓN & GESTIÓN DE PROYECTOS  <b>Categoría A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Modelos, metodologías y sistemas de gestión para la Gerencia de Proyectos.</li> <li>» Gestión de proyectos, estrategia y competitividad</li> </ul>

CAMPOS	GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y CATEGORÍA SEGÚN MINCIENCIAS 2019	LINEAS DE INVESTIGACIÓN
<p>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p>	<p>CIENCIAS BASICAS</p> <p><b>Categoría B</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Matemáticas aplicadas.</li> <li>» Contaminantes medioambientales y agroalimentarios</li> </ul>
	<p>TECNOLOGICO ONTARE</p> <p><b>Categoría A</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Tecnología de la información y comunicaciones.</li> <li>» Gestión y Diseño de Procesos.</li> <li>» Cadenas de suministro sostenible</li> </ul>
	<p>INDEVOS</p> <p><b>Registrado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» AOPP Automatización y Optimización de Procesos Productivos</li> <li>» Soluciones basadas en la naturaleza y cambios transformativos hacia la sostenibilidad</li> <li>» EREE Energías Renovables y Eficiencia Energética</li> </ul>
	<p>GESTION AMBIENTAL</p> <p><b>Categoría B</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Desarrollo Sostenible.</li> <li>» Metodologías e Instrumentos para la Gestión Ambiental</li> </ul>
	<p>GIS (GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD)</p> <p><b>Registrado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Gestión en salud.</li> <li>» Salud colectiva.</li> </ul>
<p>COMUNICACIÓN, POLÍTICA Y CULTURA</p>	<p>LINGÜÍSTICA Y COMUNICACION ORGANIZACIONAL</p> <p><b>Categoría B</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Multilingüismo e interculturalidad</li> <li>» Traducción y comunicación</li> </ul>
	<p>POLITICAS Y SOSTENIBILIDAD</p> <p><b>Categoría B</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Desarrollo, sostenibilidad y valor compartido</li> <li>» Economía de la cultura, las artes e industrias creativas</li> <li>» Política y Derecho</li> <li>» Territorio, turismo y cultura</li> </ul>



CAMPOS	GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y CATEGORÍA SEGÚN MINCIENCIAS 2019	LINEAS DE INVESTIGACIÓN
PEDAGOGÍA DIDÁCTICA Y CONTEMPORÁNEA	AMBIENTES DE APRENDIZAJE  Categoría B	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Innovación y Pedagogía en Educación Superior.</li> <li>» Escenarios virtuales de Aprendizaje</li> <li>» Educación inclusiva, social y emocional</li> </ul>

Fuente: Minciencias-Scienti -Gerencia de Investigación y Transferencia – octubre 2021



## Gerencia de investigación y transferencia

La Universidad EAN se esfuerza permanentemente por la generación de ideas innovadoras que den solución a problemáticas del entorno, mediante proyectos desarrollados desde los programas de investigación y académicos, liderados por docentes altamente calificados, y bajo los lineamientos trazados por la Gerencia de Investigación y transferencia.

